



Real Federación Española
de Automovilismo

NORMATIVA RELACIONADA CON LAS FICHAS DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

DESCARGAR Y RELLENAR LA FICHA DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Para cumplimentar correctamente la ficha de equipamiento de seguridad de los participantes, se debe proceder siguiendo los siguientes pasos:

1. Descargar la plantilla de ficha correspondiente al método usado para rellenarla y que se puede ver a continuación (también se incluye el formulario de ejemplo como ayuda):

- [Formulario Ficha de Equipamiento de Seguridad para participantes \(un ejemplo de cómo se debe rellenar\).](#)
- [Formulario Ficha de Equipamiento de Seguridad para participantes \(para rellenar a ordenador\).](#)
- [Formulario Ficha de Equipamiento de Seguridad para participantes \(para rellenar a mano\).](#)

2. Se deben rellenar todos los campos íntegramente.
3. Una vez cumplimentados todos los apartados, el documento deberá presentarse en las verificaciones administrativas (Art. 18.2.3) para su comprobación y, posteriormente y con el Vº Bº, entregarse al Delegado Técnico del certamen correspondiente (Art. 18.4.a), momento en el cuál se deberá firmar la ficha de equipamiento, nunca antes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para más información acerca de la reglamentación relacionada con las fichas de equipamiento de seguridad, consultar los siguientes artículos de las [Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España](#) (Ver Artículo 18. Verificaciones).

- Art. 18.2.1 Normas para las verificaciones técnicas. Verificaciones preliminares.
- Art. 18.3.4 Normas para los organizadores. Procedimiento de la verificación administrativa.
- Art. 18.4.a. Verificaciones. Normas para los concursantes.
- Art. 18.5.i. Verificaciones. Normas para los Comisarios Técnicos.
- Art. 18.5.k. Verificaciones. Normas para los Comisarios Técnicos. Verificación del equipamiento de seguridad de los participantes.

[Listas Técnicas FIA](#) relacionadas con el equipamiento de seguridad de los participantes:

- LT25 Normas reconocidas para cascos
- LT27 Ropa de protección homologada según la norma FIA 8856-2000
- LT29 Sistemas HANS aprobados según la norma FIA 8858-2010 y 8858-2002
- LT41 Cascos compatibles con sistema FHR según la norma FIA 8858-2010
- LT49 Cascos Premium homologados según la norma FIA 8859-2015
- LT63 Dispositivos biométricos homologados según la norma FIA 8868-2018
- LT69 Cascos aprobados según la norma FIA 8860-2018
- LT74 Ropa de protección homologada según la norma FIA 8856-2018

NOTA IMPORTANTE

El Delegado Técnico no recogerá, ni entregará la etiqueta de VERIFICADO, a ningún vehículo de cuyo participante/s no haya recibido correctamente rellena la ficha de equipamiento de seguridad.

Se recomienda no dejar este procedimiento para última hora y anticiparse rellenándola en casa o previamente a la entrega de documentación, tal y como se recoge en la reglamentación.